REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA

Cra. 14 No. 11 – 44 Piso 2. Teléfono: 862 13 49.

Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com

TRASLADO CIVIL NÚMERO: 35 - 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	ASUNTO
ejecutivo singular radicado: 2020-00026	banco agrario de Colombia s.a.	JUAN DIEGO RIOS MORALES	30 de Julio 2021	Agosto 3 2021	De conformidad con el artículo del 446 Nº 2. C.G.P:, de la liquidación del crédito, se da traslado a la parte demandada, en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY **29 DE JULIO 2021 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA**, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE

Piedad Elena Gallego García
SECRETARIA